

En todo lo no previsto en estas bases será de aplicación el Reglamento municipal de Transporte, publicado en el BOP número 94 de 2 de agosto de 2024 y demás normativa que resulte de aplicación.

Mogán, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

402.742

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

ANUNCIO

748

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA, RESERVADO A FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

De conformidad con el Decreto de Alcaldía número 2026-0235, de fecha 26 de febrero de 2026, se inicia procedimiento para la provisión del siguiente puesto de trabajo vacante de Tesorería del Ayuntamiento de Santa Brígida, reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional:

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| Grupo/Subgrupo | A1 |
| Clasificación/Escala/Subescala | Intervención-Tesorería |
| Complemento de Destino | 30 |
| Complemento Específico | 41.993,93 euros |
| Denominación del puesto | TESORERÍA |

Se establece un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para que los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, interesados en el puesto de Tesorería, presenten solicitud para acceder al referido puesto vacante, para su nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación.

Junto a la solicitud los interesados deberán acompañar certificado de servicios expedido por el Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública.

Así mismo, está a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://santabrigida.sedelectronica.es>] y en la Web Municipal.

En la Villa de Santa Brígida, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, (Decreto de Alcaldía número 2026-0081, de 29 de enero).

417.893